



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 14 de diciembre de 2012

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA EXTENSIÓN ADICIONAL DE CUATRO SEMANAS EN NY PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA ALBERGÜE TRANSITORIO DE FEMA

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy día que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), a solicitud del estado de Nueva York, ha aprobado una extensión de cuatro semanas para el Programa de Asistencia para Albergue Transitorio, que permite que los sobrevivientes del huracán Sandy, que no puedan regresar a sus hogares, permanezcan en los hoteles y moteles participantes en el programa.

La nueva extensión permitirá que los solicitantes permanezcan en los hoteles participantes durante los días feriados. FEMA llamará a los solicitantes que reúnen los requisitos para informarles sobre la extensión de cuatro semanas y de la fecha de salida para el 12 de enero de 2013.

«Esta tan necesaria extensión permitirá que las familias que lo perdieron todo debido al huracán Sandy, tengan un lugar donde quedarse durante los días feriados», dijo el gobernador Cuomo. "Vamos a seguir trabajando juntos con las entidades municipales y federales para ayudar a que los desplazados por la tormenta devastadora encuentren soluciones de vivienda».

Este es un programa a corto plazo que coloca a las familias en hoteles en zonas con importante escasez de alquiler. Las familias pueden alojarse en hoteles de la zona por un tiempo corto mientras logran concretar un plan de vivienda».

«Nuestra principal prioridad es ayudar a la gente a ubicarse en unidades de alquiler y en viviendas por un periodo de tiempo más prolongado lo más rápido que podamos, dijo el coordinador federal de FEMA, Michael F. Byrne. Reconocemos que los días feriados pueden ser un momento emotivo para los sobrevivientes del desastre y esta extensión les proveerá refugio durante la temporada».

Para tener derecho al Programa de Asistencia para Albergue Transitorio, los sobrevivientes deben

solicitar primero asistencia federal por medio de FEMA, para ello deben inscribirse por internet en el sitio web: www.DisasterAssistance.gov

Si desean inscribirse via «Smartphone» o «Tablet»deben utilicen FEMA app o visiten el sitio web going to m.fema.gov

También pueden inscribirse por teléfono llamando al 800-621-FEMA (3362) (TTY 800-462-7585). Para el 711 o Servicios de equipo de video para transmisión (Video Relay Service,VRS), pueden llamar al 800-621-3362.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418